



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 55

Bogotá, D. C., lunes, 26 de enero de 2026

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 012 DE 2025

(octubre 1º)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, honorables Representantes, buenos días para los funcionarios de las unidades de trabajo legislativo de nuestros congresistas, buenos días a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, buenos días para los colombianos que nos siguen a través de las plataformas sociales que ha dispuesto la Comisión para tal fin.

Señor Presidente. miércoles 1º de octubre de 2025, con su venia, Presidente, una vez se instale Presidente, por su señoría llamaríamos a lista o realizaríamos el primer llamado a lista certifica la Secretaría. Gracias, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Secretario. Con los buenos días para todos, se ha constituido *quorum* decisorio, siendo las 10:34 del día miércoles 1º de octubre, se abre la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Señor Presidente, han Contestado a lista 11 honorables Representantes, de conformidad con la Ley 5ª de 1992 y en virtud del artículo 92 de la misma se certifica por la Secretaría que tenemos *quorum* decisorio señor Presidente, buenos días. honorable Representante Cristian Gracias Presidente.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes.

Cuello Baute Alfredo Ape

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlen

Triana Rincón Eduard Alexis

Con excusa, los honorables Representantes.

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Caicedo Navas Diego Fernando

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Secretario. Teniendo en cuenta que existe *quorum* decisorio en los términos del artículo 91 de

la Ley 5ª, ábrase la sesión y proceda el Secretario a la lectura del orden del día para la presente sesión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Honorable Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2025 al 20 de
junio de 2026

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 1º de
octubre de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I.

Llamado a lista y verificación del quorum

II.

Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

- Proyecto de Ley número 027 de 2025
Cámara, por medio de la cual se declara
como patrimonio cultural inmaterial de la
nación las prácticas culturales, artísticas
y religiosas asociadas a la celebración
de la semana santa en el municipio El
Cerrito, Valle del Cauca, y se dictan otras
disposiciones.**

Autor: honorable Representante Duvalier
Sánchez Arango.

Ponente: honorable Representante Hernando
González

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L.
1214/2025, PPD 1573/2025

Anunciado: 24 de septiembre de 2025.

- Proyecto de Ley número 580 de 2025
Cámara, 44 de 2024 Senado, por medio
del cual se crea la Política Pública Nacional
en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la
riqueza cultural y lingüística del país y se
dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Senador Efraín José Cepeda
Sarabia y el honorable Representante Armando
Antonio Zabaraín D’Arce.

Ponentes: honorables Representantes Ingrid
Marlen Sogamoso Alfonso (Ponente Coordinadora),
Irma Luz Herrera Rodríguez.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1307/24,
PPDS 1929/24, PSDS 110/25, TDAS 411/25, PPD
1498/25

Anunciado: 24 de septiembre de 2025

- Proyecto de Ley número 640 de 2025
Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de
la cual se declara el 15 de marzo como el
Día nacional de la educación y la inclusión
financiera, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores Ana Paola
Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos
Eduardo Guevara Villabón y la Representante a la
Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Irma Luz
Herrera Rodríguez

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 1323/24,
PPDS 1835/24, PSDS 2228/24, TDAS 834/25, PPD
1509/25

Anunciado: 24 de septiembre de 2025

- Proyecto de Ley número 628 de 2025
Cámara, 66 de 2024 Senado, por medio del
cual se implementa un aviso con la letra “A”
de aprendiz para las personas que expidan
su licencia de conducción por primera vez.**

Autores: honorables Senadores Jonathan
Pulido Hernández, Julio Alberto Elías Vidal y la
Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.

Ponente: honorable Representante Daniel
Carvalho Mejía

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 1319/24,
PPDS 1749/24, PSDS 122/25, TDAS 582/25, PPD
1540/25

Anunciado: 24 de septiembre de 2025.

- Proyecto de Ley número 140 de 2025
Cámara, por medio de la cual se crea la Ruta
Integral de Prevención y Atención para la
Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes
(Rismna) desde las instituciones de
educación preescolar, básica y media en
Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes Ana Paola
García Soto, Diego Fernando Caicedo Navas,
José Eliécer Salazar López, Milene Jarava Díaz,
Alexánder Guarín Silva, Camilo Esteban Ávila
Morales, Hernando Guida Ponce, Jorge Alberto
Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez
Rosero, y los Senadores de la República Julio
Alberto Elías Vidal, John Moisés Besaile Fayad,
Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Chagüi
Flórez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado
Sánchez. se adhiere la honorable Senadora María
Angélica Guerra López.

Ponente: honorable Representante Diego
Fernando Caicedo Navas

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L.
1318/2025, PPD 1642/2025

Anunciado: 24 de septiembre de 2025.

6. **Proyecto de Ley número 070 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se fomenta el apoyo estatal a la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Mary Anne Andrea Perdomo, Cristóbal Caicedo Angulo.*

Ponente: honorable Representante *Cristóbal Caicedo Angulo*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1224/2025, PPD 1688/2025

Anunciado: 24 de septiembre de 2025.

7. **Proyecto de Ley número 029 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se regulan los *nómadas digitales* y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales, desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julián David López Tenorio*

Ponente: honorable Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* P.L. 1215/2025, PPD 1687/2025

Anunciado: 24 de septiembre de 2025.

III

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Haiver Rincón Gutiérrez.

El Vicepresidente,

Luis Carlos Ochoa Tobón.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día, para la consideración de la Honorable Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Aprueban los honorables Representantes el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase señor Secretario, dar lectura al segundo punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Siguiente punto del orden del día, Estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la semana santa en el municipio El Cerrito, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 027 de 2025 Cámara.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara “por medio de la cual se declara como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la semana santa en el municipio El Cerrito, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”, El Cerrito es patrimonio”.

Hernando González

Representante a la Cámara

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias Secretaria. Se concede el uso de la palabra al honorable Representante el doctor Hernando, en condición de ponente para que haga un breve resumen de su informe de ponencia y sustente la proposición con que termina el informe.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor Presidente, un saludo para usted, para la Mesa Directiva y para todos mis colegas, además de los miembros de las UTL y de las personas que se encuentran aquí en el recinto.

Este **Proyecto número 027 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y material de la nación las prácticas culturales, artísticas, religiosas asociadas a la celebración de la semana santa del municipio de Cerrito, Valle. Es un reconocimiento que no sé por qué no se ha hecho antes, si este municipio, este bello municipio está cargado; primero, de belleza, segundo, está cargado de historia y tercero, con esto que ocurre allí en la semana Santa, es una forma de atraer turistas al municipio, pero además de eso

de contribuir, para generar empleo, generar arte, generar cultura, mover la economía del municipio.

El objeto de este proyecto de ley es reconocer, salvaguardar y promover las manifestaciones culturales, artísticas y las religiosas asociadas a la celebración de la semana Santa en Cerrito Valle del Cauca, mediante el reconocimiento como patrimonio cultural y material de la nación. Yo les cuento que esta Semana Santa ya se remonta al inicio, hace casi 200 años de las procesiones que organizaban 3 haciendas especialmente que invitaran a feligreses, a sus esclavos, a los peones y a todos los habitantes a participar de esta Semana Mayor, con 3 haciendas San Joaquín, San Jerónimo y el Aisal. Estas procesiones realmente el 21 de octubre se conmemoran 200 años de las primeras procesiones que se hicieron allá con la primera parroquia. Les cuento a ustedes que sí, el 21 de octubre que se celebran de este año 2025, 200 años, que se asocian a la creación de la primera parroquia. La parroquia se llama Nuestra Señora de Chiquinquirá y desde allí estas procesiones que han ido creciendo año tras año y que además promueven el arte religioso, la cultura, promueven el arte y el arte en el sentido de que allá hay pintores, hay escultores y se va pasando de generación en generación.

Esta Semana Santa y estas procesiones se hacen en dos tipos de niños, de jóvenes, infantiles y procesiones de mayores, muy similares a las que se hacen en Popayán. La Semana Santa allá promueve rápidamente, escúcheme bien, el turismo, además del turismo el arte, pero además de eso la gastronomía del municipio.

Realmente yo creo que nosotros le haremos un regalo a este municipio reconociendo estas procesiones que se hacen año tras año, además que se va transmitiendo sus oficios, sus saberes, con base en la escultura con énfasis de arte sacro, se promueve la ebanistería, la modistería y el diseño de vestuarios. Además, de esos saberes también se guarda la memoria, se guarda o se recuerda argullos y alabados afro por las voces de los cantadores y cantaoras del Pacífico que allí se han asentado, pero también se promueve el teatro por todos los montajes escénicos que se presentan en la Semana Santa. Este proyecto para no alargarlo consta de 7 artículos, un objeto el reconocimiento a este municipio y a esta Semana Santa que es muy visitada por todos los vallecaucanos, pero también salvaguarda la cultura y el legado cultural que ellos tienen. Además, se autoriza un banco de proyectos, fomento, promoción y conservación de algo que une a los vallecaucanos y que une a los Cerriteños.

Y el último es la vigencia. Realmente yo le pido a todos ustedes votar positivamente este proyecto que está en su primer debate, pero que es un proyecto lindo, haciéndole un reconocimiento a un bello municipio que es pacífico, que es alegre y que todos sus habitantes lo reciben a uno con mucho cariño, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias a usted, profesor Hernando. Señores Representantes, se pone en consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 027 del 2025 Cámara. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia? Gracias.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio y qué artículos cuentan con proposiciones de modificación, señor Secretaria.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, Señor Presidente. Se certifica por Secretaría la presencia del honorable Representante Ciro Rodríguez. El Proyecto de Ley número 027 de 2025, consta de 7 artículos, de los cuales ninguno tiene proposiciones, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señora Secretaria. El proyecto consta de 7 artículos, ninguno tiene proposiciones. Entonces en el caso procederemos a votar en bloque los artículos del proyecto de ley porque ninguno cuenta con proposiciones de modificación. Se abre la discusión de los artículos, informo que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes los artículos del presente proyecto de ley?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados los 7 artículos, señor Presidente, del proyecto de Ley número 027 del 2025 sin modificación, tal cual viene en el informe de ponencia.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase señora Secretaria, leer el título y pregunta.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Voy a leer el título, pero tenemos una proposición modificatoria para el título, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase señora Secretaria, leer la proposición de modificación del Título.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Si dice; Título.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la semana santa en el municipio del Cerrito, Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones”. El Cerrito es patrimonio.

Texto ponencia para primer debate	Texto propuesto
Título: “por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la semana santa en el municipio del Cerrito, Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones”. - El Cerrito es patrimonio.	Por medio de la cual se decla- <u>reconoce</u> como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la semana santa en el municipio del Cerrito, Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones”. El Cerrito es patrimonio.

Texto propuesto:

Proyecto de Ley número 027 de 2025 Cámara “por medio de la cual se reconoce, se cambia la palabra declara por reconocer como patrimonio cultural y material de la nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas asociadas a la celebración de la semana santa en el municipio del Cerrito, Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones”. “El Cerrito es patrimonio”.

Susana Gómez Castaño

Representante a la Cámara

Esta proposición no ha sido avalada por el ponente, me dicen que la doctora Susana, ¿Queda como constancia?

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Tiene el uso de la palabra, doctora Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Si dejo la proposición como constancia, toda vez que sí, pues tocaría hacer votación nominal, entonces pues miramos. Ah bueno, aunque ya daría porque ya somos 11, pero si quiero aprovechar como siempre con este tipo de proyectos de ley, recordarles que para, o sea, como que lo que regula que hay algo se vuelva patrimonio es mediante el Decreto número 1080 de 2015 del Ministerio de las Artes, las Culturas y los Saberes, que solamente declararlo en la ley, queda como una declaración nominal, si queremos que sea realmente patrimonio dentro de los parámetros que se han instaurado en el Estado, en el Gobierno para este tipo de casos, es haciendo lo que dice el decreto, como este paso a paso para poderlo presentar ante la lista de patrimonio.

Solamente para dejar eso, la dejo entonces como constancia, pero la voy a volver a presentar, para Plenaria que allá sí la podemos votar, muchas gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, honorable Representante Susana. Siendo así, título y preguntas, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. “*Por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y material de la Nación las prácticas culturales, artísticas y religiosas, asociadas a la celebración de la Semana*

Santa en el municipio del Cerrito, Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones” se les pregunta a los honorables Representantes ¿Si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de esta Corporación?

Señor Presidente, leído el título y de manera unánime el mismo ha sido aprobado por los honorables Representantes, asimismo, manifiestan los Representantes a la Cámara de la Comisión que es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite. Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Siendo aprobado, se designa como ponente para elaborar el informe de ponencia para segundo debate al honorable Representante Hernando González. Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González, para dar las gracias por la aprobación de tan importante proyecto.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias, señor Presidente, a todos los colegas, a la Representante Susana también, muchas Gracias. Realmente esto es invitar a la gente del país a que conozcan Cerrito, su historia, su Semana Santa y sus procesiones, gracias.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, honorable Representante Hernando Se certifica la asistencia del doctor Eduard Triana y del doctor Julián David López Tenorio.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias Presidente.

Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara, 44 de 2024 Senado, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia* y el honorable Representante *Armando Zabaraín D’Arce*.

Ponentes: honorables Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso* (P. C), *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1307/24, PPDS 1929/24, PSDS 110/25, TDAS 411/25, PPD 1498/25

Anunciado: 24 de septiembre de 2025

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 580 de 2025 Cámara y 44 de 2024 Senado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia positiva y en consecuencia, solicito a los Honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar segundo debate con las modificaciones propuestas al PROYECTO DE LEY NÚMERO 580 DE 2025 CÁMARA, 44 DE 2024 SENADO, por medio del cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM), reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones”.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso,

Representante a la Cámara.

Irma Luz Herrera Rodríguez,

Representante a la Cámara.

Señor Presidente, por medio de la Secretaría se le pide a la Subsecretaría que envíe fe de erratas en relación a la Gaceta, en el entendido en que la proposición quedará como tercer debate, toda vez que fue aprobado el presente proyecto de ley en la Plenaria del Senado de la República.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra a las honorables Representantes, Ingrid Marlen Sogamoso y la honorable Representante Irma Luz Herrera, en su condición de ponentes, para que hagan un breve resumen del informe de ponencia, y sustenten la proposición en la que termina el informe. Tiene la palabra, doctora Ingrid.

Honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Bueno, este es un proyecto de ley como lo decía el Secretario y todos ustedes de autoría del Senador Efraín Cepeda, y el Representante Armando Zabaraín, parte de la bancada del Partido Conservador. Es un proyecto que de verdad es muy bonito, yo creo que quienes lo estudiamos para hacer la ponencia nos enamoramos de este proyecto y lo tomamos como propio. Es un proyecto que busca fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de diferentes lenguas para todos los colombianos, avanzando sobre todo en la competitividad, en la competitividad que necesitan los estudiantes, los alumnos y por supuesto los colombianos para enfrentarse a desafíos internacionales y por supuesto nacionales también, la idea de este proyecto es que las instituciones técnicas, tecnológicas y profesionales puedan organizar y desarrollar los programas académicos en articulación con el desarrollo gradual y progresivo de la política pública nacional de multilingüismo, para la enseñanza de una lengua nativa, lengua de señas, lengua propia o de una lengua extranjera.

Eso es algo muy importante porque siempre se habla de bilingüismo, no de multilingüismo, y yo creo que este proyecto de ley lo que recoge

es precisamente eso, que todos estemos incluidos, por supuesto con la autonomía que deben tener las instituciones académicas, pero siempre tratando de ser inclusivos. El Ministerio de Educación Nacional lo que va a crear es una comisión asesora a través del Instituto colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), para crear un programa de créditos para estudios de idiomas. Esto es algo muy importante porque a lo mejor quienes venimos de provincia, el principal desafío cuando llegamos a la ciudad es justamente esa eficiencia en una segunda lengua que nos hace a nosotros mucho menos competitivos y tenemos que llegar aquí aprender otra lengua justamente para poder tener un espectro más amplio en el mundo laboral. Yo creo que eso es súper importante.

Otro de los temas importantes que trae este proyecto de ley es que se crea la Comisión Asesora para la Política Pública Nacional de Multilingüismo, que será de carácter permanente y que tendrá como función principal diseñar, formular y crear las estrategias de implementación de este importante proyecto de ley, que, si ustedes lo aprueban, pues estará a punto de convertirse en ley de la República.

El Ministerio de Educación Nacional también se verá obligado a crear un programa nacional de becas para la formación en lenguas que deberá ser implementado de manera integral y equitativa en cada uno de los departamentos, distritos y municipios.

Yo creo que este es un proyecto de ley muy completo que como les decía anteriormente, no solamente se fija en lenguas extranjeras, sino también en otras lenguas nativas y en lenguaje de señas, por eso es un proyecto diferente a todos los que se han presentado en el Congreso de la República y creo que vale la pena que lo apoyemos.

Entonces, de verdad, muchas gracias. Para seguir la recomendación del Representante Ciro de que explique el proyecto como lo explica el profesor, este es un proyecto que tiene 25 artículos, es un proyecto donde está muy detallado, como ustedes pudieron ver, cómo se creará y cómo estará conformada esa Comisión Asesora para la Política Pública Nacional de Multilingüismo. Han presentado ustedes varias proposiciones que han sido avaladas y que seguiremos por supuesto estudiando, ya para el debate en Plenaria de Cámara de Representantes, que será el cuarto debate de este proyecto de ley.

De verdad que, a todos, a Susana, a todos los que presentaron sus proposiciones, muchísimas gracias por enriquecer este proyecto, aquí estamos pendientes para que en el próximo debate lo sigamos haciendo, estamos abiertos, por supuesto, al diálogo, a la escucha, para que este proyecto de ley se convierta en una ley que esté al servicio sobre todo de los jóvenes de este país, muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias honorable Representante Ingrid. Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz, también

para sustentar la proposición con la que termina la ponencia.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente. Saludo a todos los compañeros, en primera medida felicitar a nuestra Coordinadora ponente, la Representante Ingrid Sogamoso, porque el trabajo que se adelantó con esta ponencia fue muy positivo, pudimos trabajar de la mano allí con las UTL, pero además generar consensos en torno al proyecto. Felicitando también a los autores, al Senador Efraín Cepeda y a nuestro compañero Armando Zabaraín.

Ya con el resumen que hizo nuestra compañera creo que está claro, pero me gustaría solo enfatizar en algunos puntos; Primero, enfatizar que este proyecto crea la Política Pública de Multilingüismo, esto es muy importante porque se reconoce precisamente esa riqueza y esa pluralidad lingüística que caracteriza nuestro país, hablamos aquí del estudio de la lengua de señas, de las lenguas extranjeras y también de las lenguas nativas.

Un proyecto que sin duda también es un desafío para nuestro país, porque la enseñanza de un idioma, no solamente o el bilingüismo, el multilingüismo no es solamente enseñar el idioma, es también realmente reconocer toda la cultura que existe alrededor de una lengua. Pero además destacar que este proyecto es un primer paso para lograr este multilingüismo. Nosotros en el Partido MIRA, hemos radicado en diferentes Consejos del país, las políticas de bilingüismo, nos parecen muy importantes porque para no solo los jóvenes, sino para todos los profesionales del país es importante tener un segundo idioma y creo que con esto que hemos tratado de implementar, de promover en el país, hemos evidenciado que hay una ruta para que realmente pueda ser realidad el bilingüismo y ahora el multilingüismo.

Es importante que además de que los maestros conozcan el lenguaje, pues puedan también desarrollar y conocer en plenitud todo lo que implica, todo ese camino que debe recorrerse, no es solo que el docente maneje la lengua, sino que haya un entorno también que permita conocer la lengua, por ejemplo, las señalizaciones, la información pública, bueno, es un proceso más allá de conocer el idioma, pero con este proyecto se abre el camino para que las instituciones de todo el país desarrollen esas habilidades, leer, escribir, escuchar, hablar, interpretar y también poderse expresar en cualquiera de estas lenguas, felicitamos este proyecto y vamos a estar también muy atentos en la en la discusión en la Plenaria, Presidente, muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias, Representante Irma. Informo que se abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara y 44 de 2024 Senado. Continúa la discusión, informo que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban la proposición con la

que termina el informe de ponencia, los honorables Representantes?

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente, la ponencia con la que termina el informe del Proyecto de Ley número 580 de 2025 Cámara.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Secretaria. Sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley en estudio y qué artículos cuentan con proposiciones.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley 580 de 2025 Cámara y 44 de 2024 Senado, consta de 25 artículos de los cuales tenemos proposiciones al artículo 3º que tiene 2 proposiciones, al artículo 9º, al artículo 11, 19, 20 y 22 también con 2 proposiciones, todas han sido avaladas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señora Secretaria. Así las cosas, procedemos leer las proposiciones, para los artículos que han sido avaladas, señora Secretaria, gracias.

Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De acuerdo con la establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el numeral 16 del artículo 3º del proyecto de Ley 580 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones” así:

TEXTO PONENCIA PRIMER DEBATE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 3º. Principios de la PPNM. La Política Pública Nacional de Multilingüismo (PPNM) estará regida por los siguientes principios: (...) <u>16. Gradualidad y progresividad:</u> El proceso de multilingüismo será progresivo y gradual en el sistema educativo: (...)	Artículo 3º. Principios de la PPNM. La Política Pública Nacional de Multilingüismo (PPNM) estará regida por los siguientes principios: (...) <u>16 Gradualidad y progresividad y no regresividad:</u> El proceso de multilingüismo será progresivo y gradual en el sistema educativo. <u>Se prohíbe adoptar medidas que disminuyan, menos caben o eliminen los avances previamente logrados.</u> (...)

El texto que incluirá la modificación será el siguiente:

Artículo 3º. Principios de la PPNM. La política pública nacional multilingüismo (PPNM) está regida por los siguientes principios:

(...)

16. Gradualidad y, progresividad y no regresividad: *El proceso del multilingüismo será progresivo y gradual en el sistema educativo. Se prohíbe adoptar medidas que disminuyan, menoscaben o eliminen los avances previamente logrados”.*

Jaime Raúl Salamanca torres
Representante a la Cámara

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 3 NUMERAL 1 DEL PROYECTO DE LEY 580 DE 2025 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL EN MULTILINGÜISMO (PPNM) RECONOCIENDO LA RIQUEZA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

TEXTO PONENCIA PRIMER DEBATE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 3º. Principios de la PPNM. La Política Pública Nacional de Multilingüismo (PPNM) estará regida por los siguientes principios: 1-Educación centrada en el estudiante es el principio por medio de la cual los estudiantes aprenden mejor cuando están activamente involucrados en el proceso de aprendizaje, y cuando se les dan la oportunidad de explorar y descubrir el contenido de la formación por sí mismos, convirtiéndolo en personal e interactivo.	Artículo 3º. Principios de la PPNM. La Política Pública Nacional de Multilingüismo (PPNM) estará regida por los siguientes principios: 1. La educación centrada en competencias es el principio por medio de la cual se prioriza el desarrollo de habilidades prácticas, cognitivas y socioemocionales. De esta manera los estudiantes son capaces de “producir” en contextos reales, más allá de memorizar información.

Se elimina el principio de educación centrada en el estudiante por “educación centrada en competencias”.

Susana Gómez Castaño
Representante a la Cámara

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De acuerdo con la establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el artículo 9º del Proyecto de Ley 580 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones” así:

TEXTO PONENCIA PRIMER DEBATE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 9º. <u>Multilingüismo en las instituciones de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.</u> En el Marco de la Autonomía Escolar y la Libertad de Cátedra, el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos contemplados en las disposiciones contenidas en los literales ‘g’ del artículo 20, ‘m’ del artículo 21, ‘I’ del artículo 22, ‘h’ del artículo 30, todos de la Ley 115 de 1994, y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) en inglés y el currículo sugerido de inglés emitido por el Ministerio de Educación Nacional, se sujetarán los lineamientos establecidos por la Comisión Asesora de la Política Pública Nacional de Multilingüismo, los cuales deberán incluir lengua nativa, lengua de señas, lengua propia o de una lengua extranjera.	Artículo 9º. <u>Multilingüismo en las instituciones de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica.</u> En el Marco de la Autonomía Escolar y la Libertad de Cátedra, el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos contemplados en las disposiciones contenidas en los literales ‘g’ del artículo 20, ‘m’ del artículo 21, ‘I’ del artículo 22, ‘h’ del artículo 30, todos de la Ley 115 de 1994, y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) en inglés y el currículo sugerido de inglés emitido por el Ministerio de Educación Nacional, <u>las instituciones de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica</u> se sujetarán los lineamientos establecidos por la Comisión Asesora de la Política Pública Nacional de Multilingüismo, los cuales deberán incluir la lengua nativa, de lenguas de señas, lengua propia o de lengua extranjera.

El texto que incluirá la modificación será el siguiente:

Artículo 9º. Multilingüismo en las instituciones de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Multilingüismo en las instituciones de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. En el Marco de la Autonomía Escolar y la Libertad de Cátedra, el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos contemplados en las disposiciones contenidas en los literales ‘g’ del artículo 20, ‘m’ del artículo 21, ‘I’ del artículo 22, ‘h’ del artículo 30, todos de la Ley 115 de 1994, y los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA) en inglés y el currículo sugerido de inglés emitido por el Ministerio de Educación Nacional, las instituciones de educación preescolar básica, primaria básica, secundaria y media académica se sujetarán los lineamientos establecidos por la comisión asesora de la política pública nacional de multilingüismo, los cuales deberán incluir lengua nativa, lengua de señas, lengua propia y de una lengua extranjera”.

Jaime Raúl Salamanca torres
Representante a la Cámara

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De acuerdo con la establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el literal I y adicionar un párrafo nuevo para el artículo 11 del proyecto de Ley 580 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones” así:

TEXTO PONENCIA PRIMER DEBATE	TEXTO PROPUESTO
<u>Artículo 11. Conformación de la Comisión Asesora para la Política Pública Nacional de Multilingüismo.</u> La comisión estará integrada por: (...) i. Dos representantes de Instituciones de Educación Superior uno por parte de las Universidades Públicas y otro por parte de las Universidades Privadas elegido ambos por la Asociación Colombiana de Universidades, (Ascun).	<u>Artículo 11. Conformación de la Comisión Asesora para la Política Pública Nacional de Multilingüismo.</u> La comisión estará integrada por: (...) i. Dos representantes de las <u>Instituciones de Educación Superior uno por parte de las Instituciones de Educación Superior Oficiales o Estatales Universidades Públicas</u> y uno por parte de las <u>Instituciones de Educación Superior Privadas Universidades Privadas Elegidas Ambos por la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun).</u> (...) <u>Párrafo nuevo.</u> El Ministerio de Educación Nacional elegirá por una (1) sola vez a los miembros descritos en el literal ‘I’ para la primera conformación de la Comisión. Durante la construcción del reglamento de la Comisión, se garantizará que el mecanismo de elección de los miembros a los que hace referencia dicho literal incluya a todas las <u>Instituciones de Educación Superior Incluyendo Instituciones Técnicas Tecnológicas Universidades y Universidades, así como aquellas de carácter público y privado.</u>

El texto que incluirá la modificación será el siguiente:

Artículo 11. Conformación de La Comisión Asesora para la Política Pública Nacional de Multilingüismo. La Comisión estará integrada por:

(...)

i. Dos representantes de Instituciones de Educación Superior: uno por parte de las Instituciones de Educación Superior oficiales o

estatales uno por parte de las Instituciones de Educación Superior privada.

(...)

Parágrafo nuevo. El Ministerio de Educación Nacional elegirá por (1) vez solo vez a los miembros descritos en el literal ‘I’ para la primera conformación de la Comisión. Durante la construcción del reglamento de la Comisión, se garantizará que el mecanismo de elección de los miembros a los que hace referencia dicho literal incluya a todas las Instituciones de Educación Superior incluyendo Instituciones Técnicas Tecnológicas Universitarias y Universidades, así como aquellas de carácter público privado”.

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara.

Avalada también.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 20 del PROYECTO DE LEY 580 DE 2025 CÁMARA / 44 DE 2024 SENADO, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL EN MULTILINGÜISMO (PPNM) RECONOCIENDO LA RIQUEZA CULTURAL Y LINGÜÍSTICA DEL PAÍS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

TEXTO PONENCIA PRIMER DEBATE	TEXTO PROPUESTO
<u>Artículo 20. Becas para la formación en una lengua extranjera, Lengua de Señas Colombianas o lenguas nativas.</u> El Ministerio de Educación Nacional creará podrá crear en los seis (6) meses siguientes a la entrada de esta vigencia de la presente ley un Programa Nacional de Becas para la formación en lenguas, que deberá ser implementado de manera integral y equitativa en cada uno de los departamentos, distritos y municipios.	<u>Artículo 20. Becas para la transformación en la lengua extranjera, Lengua de Señas Colombiana lengua nativa.</u> El Ministerio de Educación Nacional <u>podrá crear</u> en los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley un Programa Nacional de Becas para la formación en lenguas, que deberá ser implementado de manera integral y equitativa en cada uno de los departamentos, distritos y municipios”.

Susana Gómez Castaño,

Representante a la Cámara.

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De acuerdo con la establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el literal I y adicionar un párrafo nuevo para el artículo 22 del proyecto de Ley 580 de 2025 Cámara “Por medio de la cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones” así:

TEXTO PONENCIA PRIMER DEBATE	TEXTO PROPUESTO
Artículo 22. <u>Territorialización de la PPNM.</u> La PPNM tendrá como prioridad un enfoque territorial, basado en el contexto sociolingüísticas, culturales y socioeconómico de cada ente territorial las necesidades de cada ente territorial, las necesidades de cada ente territorial, así como todo el contexto de desarrollo en términos multidimensionales de la población de cada ente territorial. (...)	Artículo 22. <u>Territorialización de la PPNM.</u> La PPNM tendrá como prioridad un enfoque territorial, basado en el contexto <u>los contextos</u> sociolingüísticos, culturales y socioeconómicos de cada ente territorial las necesidades de cada ente territorial, así como todo el contexto de desarrollo en términos multidimensionales de la población de cada ente territorial. (...)

El texto que incluirá la modificación será el siguiente:

Artículo 22. Territorialización de la PPNM. La PPNM tendrá como prioridad un enfoque territorial pasado en los contextos sociolingüísticos culturales y socioeconómicos de cada ente territorial las necesidades de cada ente territorial, así como todo el contexto de desarrollo en términos multidimensionales de la población de cada ente territorial”.

(...)

Jaime Raúl Salamanca Torres,
Representante a la Cámara.

“PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo al artículo 22 del proyecto de Ley 580 de 2025 cámara / 44 de 2024 Senado, “Por medio de la cual se crea la Política Pública Nacional en Multilingüismo (PPNM) reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones”. será el siguiente:

Parágrafo nuevo: El Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en coordinación con las autoridades étnicas, consejos comunitarios de organizaciones sociales afrodescendientes del país, deberá identificar, documentar, salvaguardar y promover las lenguas, variedades lingüísticas y expresiones orales propias de las comunidades afrocolombianas, incluidas sus tradiciones vivas, cantos, relatos, arrullos y demás manifestaciones que conforman su patrimonio cultural inmaterial.

Estas lenguas y expresiones deberán incorporarse gradualmente en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educativos oficiales y los no oficiales en los territorios con presencia significativa de población afrodescendiente lo anterior según la autonomía de las instituciones institucionales, en el marco de la Política Pública Nacional del Multilingüismo (PPMN), como instrumento para la preservación cultural, y el

fortalecimiento identitario, la inclusión educativa y el fomento al turismo cultural y recreativo”.

Gerson Lisímaco Montaña,
Representante a la Cámara.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, que como informé están todas avaladas.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Secretaria. Se abre a discusión los artículos leídos con las proposiciones avaladas, todos los artículos tienen proposiciones avaladas. Se concede el uso de la palabra, a la Doctora Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, querido Presidente, solamente quería hablar un poco de mis proposiciones, agradeciéndole a la Coordinadora ponente y a la ponente, al autor también, por darnos su aval y por confiar en nuestros puntos de vista. Quisiera hablar de la proposición del artículo número 3° en el que cambiamos la educación centrada en el estudiante por una educación centrada en competencias. Esto toda vez que cuando en un tema tan importante como es empezar un nuevo idioma, si hacemos una educación centrada en el estudiante, digamos que esto requiere mucha voluntad y recae toda la responsabilidad sobre el estudiante, en cambio sí lo hacemos centrada en competencias, lo que estamos haciendo es producir como unos contextos más reales y donde la responsabilidad ya no está solo en el estudiante, sino también en los profesores, como en todo el entorno académico del estudiante. Entonces digamos, entrar en el estudiante es un enfoque chévere, pero para este caso en específico que es empezar con un nuevo idioma, tal vez pueda ser un poquito complejo.

Entonces, muchísimas gracias por entender y por avalar esta proposición, y las otras dos que presentamos, eran todo lo que tiene que ver, con crear becas y estímulos con el Icetex. Yo había presentado para eliminarlos, pero pues hablando con los autores y las ponentes decidimos hacer la modificatoria a que fuera más bien abierto a que se pudieran crear, no que se crearan y que no se crearan, sino que pudiera ser como una puerta abierta, pues ya que como estamos en este momento coyuntural con lo que está pasando con el Icetex, de pronto pueda ser también un poco complejo organizar en términos de presupuesto, pues crear cosas que impliquen más gasto o más presupuesto dentro del Icetex en lo que estamos viviendo en este momento.

Entonces, esas son mis tres proposiciones avaladas. Muchísimas gracias nuevamente a las ponentes y felicitaciones por este proyecto, me parece maravilloso que podamos todos expandirnos, aprender nuevos idiomas, nuevas lenguas, también aumenta nuestra capacidad de poder pensar de otras maneras, de usar nuestros

cerebros de otras maneras, así que maravilloso, muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, honorable Representante. Se abre la discusión de los artículos con las proposiciones avaladas. Señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, honorables Representantes, Vamos a proceder a realizar la votación de los 25 artículos con las proposiciones que fueron leídas por la Subsecretaria. Serían; artículo 3° con las dos proposiciones; el artículo 9° con la proposición que fue leída; el artículo 11, 19, 20 y 22, con las 2 proposiciones, todas de ellas avaladas.

El primer artículo fue retirada la ponencia; el artículo 2° la proposición; el artículo 2° tal cual viene en el informe de ponencia; el artículo 3° como les indico, con las 2 proposiciones leídas; el artículo 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, tal cual vienen en el informe de ponencia; el artículo 9° con la proposición que fue leída; el artículo 10 tal cual viene el informe de ponencia; el artículo 11, con la proposición que fue leída el artículo 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18, tal cual viene en el informe de ponencia; el artículo 19 con la proposición que fue leída y avalada; el artículo 20, con la proposición que fue leída y alabada. El artículo 21, tal cual viene el informe de ponencia; el artículo 22, con las 2 proposiciones que fueron leídas, el artículo 23, 24, 25, tal cual viene en el informe de ponencia.

Honorables Representantes, está abierta la discusión para el articulado leído.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Está abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes las proposiciones leídas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, han sido aprobados por unanimidad los 25 artículos tal cual han sido leídos en el informe previamente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase señor Secretario, leer el título del proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. *“Por medio del cual se crea la Política Pública Nacional de Multilingüismo (PPNM), reconociendo la riqueza cultural y lingüística del país y se dictan otras disposiciones”*. Se les pregunta a los honorables Representantes ¿Si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la Corporación? Señor Presidente, ha sido aprobado por unanimidad. El título y es el querer de los honorables congresistas miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente que el mencionado proyecto de ley continúe en la plenaria de la presente corporación para su cuarto debate. Señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias señor Secretario. Tiene el uso de la palabra los ponentes o la ponente del proyecto para dar las gracias, si quieren. Muy bien, muy bien, honorable Representante. Siguiente Proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara, 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y la Representante a la Cámara *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Ponente: honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 1323/24, PPDS 1835/24, PSDS 2228/24, TDAS 834/25, PPD 1509/25

Anunciado: 24 de septiembre de 2025

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Secretario, leído el proyecto de ley, lea la proposición con la que se aprueba el informe de ponencia.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN

De acuerdo con las consideraciones anteriores, me permito presentar ponencia positiva y solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar Primer Debate y aprobar el Proyecto de Ley número 640 de 2025 Cámara y 86 de 2024 Senado, “por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones”, conforme al texto aprobado en la plenaria del Senado de la República. “

Irma Luz Herrera Rodríguez

Representante a la Cámara

Señor Presidente, ha sido leída la proposición para la consideración de la Honorable Comisión con la que concluye el informe de ponencia. Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Está abierta la discusión. Honorables representantes, continúa la discusión, la doctora Irma Luz, tiene el uso de la palabra para informe de ponencia.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente, muchas gracias. Salutando a todos los compañeros de la Comisión Sexta, agradeciéndoles

también por la oportunidad de exponer este proyecto de la bancada del Partido MIRA, que tiene como objetivo fortalecer una competencia para la vida, prácticamente de eso se trata este proyecto, una competencia muy importante que es el conocimiento financiero, no solo para que todos los colombianos tengamos inclusión económica, no solamente es una competencia para la vida, es una competencia para la familia, es una competencia para la misma productividad, para el mercado laboral, para quienes quieren emprender, generar empleo.

Quisiera brevemente exponer el proyecto, el busca impulsar este proyecto, un conjunto de medidas estratégicas para transformar la cultura financiera del país, dentro de estos temas está la declaración del día 15 de marzo como el día Nacional para la Educación y la Inclusión Financiera, pero, brevemente, un contexto ¿Cómo estamos en Colombia? Infortunadamente, tenemos una baja alfabetización financiera, si vemos allí, los estudios de la Superintendencia financiera, solo el 30% de las personas adultas en Colombia, solo el 30% comprende conceptos básicos financieros. Si vemos el panorama entre los jóvenes de quince, veinticuatro años, seis de cada diez, no entienden productos financieros básicos y el cincuenta por ciento no sabe cómo hacer un presupuesto.

Tenemos, además de eso, escasos ahorros, escasa planeación, solo el 24% de los colombianos tiene ahorros formales, el 52%, más de la mitad de los colombianos no utiliza herramientas para planificar gastos.

Estos, entre otros aspectos, rápidamente diríamos que los micronegocios, por ejemplo, en Colombia, que son más de 5 millones en todo el país, están desprotegidos también en este aspecto económico, están acudiendo a los créditos informales, que son los créditos conocidos como gota, gota, el 50% aquí perdón, el 95% del tejido empresarial, que es lo que representan estos micronegocios y no tienen acceso formal a servicios financieros. Estos, entre otros aspectos, el propósito central del proyecto, estimados congresistas, es integrar la educación financiera de manera transversal en el sistema educativo, desde el nivel preescolar, hasta el nivel superior.

Crear también una cultura económica responsable que fomente el ahorro, que fomente la prevención de fraudes, que fortalezca el manejo del presupuesto, el uso consciente del crédito. Hay también unas tasas muy altas de endeudamiento, ahora las tenía aquí se me perdieron un momento, pero nos preocupa también esa alta tasa de endeudamiento de los colombianos. Esto es lo que pretende el proyecto, crear una cultura también económica, responsable. Garantizar el acceso a herramientas financieras formales para micronegocios y sectores populares e institucionalizar el día 15 de marzo como el Día Nacional de la Educación y de la Inclusión Financiera. Beneficios La reducción del sobreendeudamiento, que es una de las principales causas de reporte en centrales de riesgo, según la Superintendencia Financiera.

Generar una mayor capacidad de ahorro y planificación, como lo recomiendan también algunos organismos multilaterales que vinculan la educación con esa resiliencia económica, la prevención de fraudes, incluyendo también impactos positivos aquí incluso en la salud mental de la vida de los colombianos. Para los micronegocios, por supuesto, lo que buscamos es que haya una mayor capacitación financiera, un mayor acceso a los productos financieros formales, evitando este gota a gota, que haya un incremento en los micronegocios de la competitividad y la productividad y que evitemos los cierres prematuros de estas unidades, pequeñas unidades en Colombia que fomentan y aportan empleo en nuestro país.

Creería que, de manera general, Presidente, los contenidos del proyecto para que los podamos conocer rápidamente, el Día Nacional de la Educación e Inclusión financiera, el día 15 de marzo, día en el que se van a celebrar actividades de tipo académico, pedagógico y comunitario, se van a trabajar temáticas allí de ahorro, emprendimiento, crédito, garantías y protección al consumidor. En un segundo punto, alcance nacional e internacional, porque la idea es que aquí puedan ofrecerse programas gratuitos y virtuales para nuestra diáspora colombiana, garantizando también que los connacionales en el exterior puedan acceder a este tipo de beneficios.

Inclusión en el sistema educativo, contenidos de educación financiera desde el nivel preescolar hasta la educación superior y una coordinación con una comisión intersectorial en la cual estén ministerios y entidades competentes también para fortalecer esa inclusión al sistema educativo. Proponemos aquí algunos programas focalizados en las zonas rurales, también para la economía popular y para grupos vulnerables como mujeres, adultos mayores, poblaciones sensibles y según vimos también en las estadísticas para nuestros jóvenes. Se busca una cultura fiscal, una cultura presupuestal, impulso a los micronegocios, que es un tema también que nos mueve en el partido Mira, la importancia de capacitar y fortalecer a los micronegocios en nuestro país por supuesto apreciados colegas, es un proyecto que no simplemente busca declarar un día, sino que lo que buscamos con este proyecto es una apuesta estructural para empezar esa transformación en educación financiera en nuestro país, para que los microempresarios, para que los jóvenes y desde las familias también se fomente la posibilidad de tener mejor educación financiera, mejor conocimiento financiero, planeación y manejo de presupuesto.

Quisiera invitarlos a todos compañeros a apoyarnos con esta iniciativa, a dar su voto positivo, convencido de que esta educación va a fortalecer en todos los aspectos a los colombianos y va a evitar que todo este tipo de situaciones que se presentan con los créditos gota a gota, con el sobreendeudamiento, con el desconocimiento en el sector financiero, en el manejo financiero, en los manejos de presupuesto

y de herramientas se siga dando en nuestro país, muchas gracias Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias doctora Irma Luz, Sigue abierta la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar. Doctora Susana, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias Presidente, es que los miércoles me pongo más participativa. Bueno, yo solamente quiero dejar mi opinión frente a este proyecto de ley, más que este proyecto de ley, esta visión. Me parece muy curioso que mientras más vamos avanzando entre comillas como sociedad, que la tecnología va avanzando, lo que hacemos es volver, en vez de volver más sencilla la vida, la complicamos, yo siento que eso pasa mucho con el sistema financiero y todo este sistema que nos hemos inventado del dinero y que lo que ha hecho es complicar cada vez más las cosas, entonces toca hablar de que hay que darle educación financiera a la gente, pero, pues, porque no somos capaces de hacer simplemente sistemas mucho más fáciles para las personas, o sea en vez de que hagamos. A ver mientras más se van complicando todos estos sistemas, eso es lo que realmente abre la brecha de desigualdad, para mí, lo ideal sería venga...

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Honorables Representantes y demás asistentes. Creo que ya en repetidas oportunidades hemos llamado la atención en relación al silencio para que respetemos a los congresistas que están interviniendo. muchísimas gracias.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces vuelvo, para mí lo ideal, o sea, para mí lo más importante en la vida es, no sé, por ejemplo, la comida, la tierra, la naturaleza. En vez de nosotros estar pensando cómo vamos a enseñar a la gente a darle soberanía alimentaria, cómo la gente puede cultivar sus propios alimentos, cómo la gente puede tener autonomía en sus vidas y que no estamos con un montón de trabajos, digamos, de alguna manera un poco ficticios porque tienen que ver con un montón como de vainas que no son reales del cuerpo y como del ser humano.

Entonces, bueno, yo entiendo que tengamos que, pues, no me voy a oponer tampoco a este proyecto de ley, pero yo sí quiero dejar, digamos, como mi punto de vista en que compañeros sigamos reflexionando, cómo vamos a legislar es para la vida; cómo legislamos para la tierra; cómo legislamos para darle herramientas reales, pero de la vida real a la gente, más que muchas veces unos sistemas económicos y financieros que responden a unas lógicas neoliberales, unas lógicas de competencia que cada vez se complican más y que esas son las que verdaderamente generan la brecha, porque si eso es lo que nos rige, esos sistemas económicos, la

gente que no participa activamente de esos sistemas económicos se ve en una desventaja muy grande para poder desarrollar sus vidas.

Entonces, igual, no me opongo al proyecto de ley porque además también es muy nominativo en cuanto a las cosas y no tiene, digamos, como impactos fiscales, no me voy a oponer al proyecto de ley, pero sí quería, digamos, dejarles esa pequeña y hermosa reflexión para la vida y para el desarrollo de los seres humanos, muchísimas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias doctora Susana. Sigue abierta la discusión. Informo que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con que termina? Doctor Jaime Raúl. Voto nominal abra, Señor Secretario, abra el registro para votar la proposición.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, vamos a hacer votación nominal votando Si, se aprueba la proposición con la que concluye el informe de ponencia, votando No, se niega la misma.

Votando por el “SÍ”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlen

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduard Alexis.

Señor Presidente, por favor cierre la votación para proceder a anunciar el resultado.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, se cierra la votación. Anuncie los resultados.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

14 honorables representantes han votado de manera positiva.

Ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de diez artículos, ninguno de ellos cuenta con proposición, por lo que se sugiere por secretaría la votación en bloque del presente proyecto de ley.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se abre, la discusión de los artículos. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueba los honorables Representantes el articulado del proyecto?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han, sido aprobados por unanimidad, señor presidente. Los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10 tal cual viene en el informe de ponencia, presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, señor secretario. Leer el título y pregunta del proyecto.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor presidente. Título *por medio del cual se declara el 15 de marzo como Día Nacional de la Educación y la Inclusión Financiera y se dictan otras disposiciones*. Con conforme al texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República. Así mismo se les consulta a los honorables Representantes ¿Si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la Corporación?

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Está abierta la discusión del título. Anuncio que se va a cerrar queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Representantes del título leído?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Y es el querer de los honorables Representantes miembros de la Comisión Constitucional Sexta de la Cámara, que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la. Plenaria de la Corporación. Felicitaciones doctora Irma Luz Herrera.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctora Irma Luz, tiene el uso de la palabra para dar las gracias a esta Comisión.

Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, Presidente. Gracias a la Comisión por apoyar este proyecto que busca fortalecer las capacidades económicas, la educación financiera, el manejo de todas estas herramientas que empiezan a generarse, ya es como una competencia para la vida, para, vida laboral, para la vida de los jóvenes.

En un reciente encuentro con jóvenes que están aspirando a los consejos de juventud, nos manifestaban la necesidad de fortalecer el emprendimiento porque nuestros jóvenes en Colombia le están apostando a ese emprendimiento y parte muy importante de empezar a crear empresa tiene que ver mucho con este conocimiento

financiero para que puedan generar una empresa sostenible que aporte también a la generación de empleo y a la productividad en nuestro país. Eso anhelamos y esperamos que podamos lograrlo también allí en la plenaria, agradeciendo también todos los comentarios y aportes. Muchas gracias Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Muchas gracias doctora Inma Luz. No sé si se designa ponente para elaborar el informe de ponencia para segundo debate a la representante Doctora Irma Luz como ponente del proyecto siguiente proyecto, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Autores: honorables Senadores Jonathan Pulido Hernández, Julio Alberto Elías Vidal y la Representante a la Cámara Marelen Castillo Torres.

Ponente: honorable Representante Daniel Carvalho Mejía

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 1319/24, PPDS 1749/24, PSDS 122/25, TDAS 582/25, PPD 1540/25

Anunciado: 24 de septiembre de 2025.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Leído el proyecto de ley, sírvase, señor Secretario, leer el informe de ponencia con que termina el proyecto de Ley 628 de 2025 Cámara y 66 de 2024 Senado. Señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, existe un impedimento para el presente proyecto de ley. Si me permite darle lectura al mismo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor secretario, sírvase leer el impedimento.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 628 DE 2025 CÁMARA

Señor presidente, en el marco de la discusión y votación de Proyecto de Ley 628 de 2025 Cámara, “Por medio de la cual se implementa un aviso con la letra A de aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez” me permito presentar IMPEDIMENTO de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286-291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019 para conocer, discutir y votar el presente iniciativa, por tener parentesco en primer y segundo grado de consanguinidad con personas que tienen empresas certificadoras para la obtención de

licencia de conducción, estas últimas relacionadas con el proyecto de ley”.

*Dolcey Torres Romero,
Representante a la Cámara.*

Señor Presidente, se certifica por secretaría que el doctor Dolcey Torres se ha retirado del recinto, para la discusión y la votación del presente impedimento del proyecto de ley.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se somete a discusión el impedimento. Secretario, lo vamos a votar nominal, llame a lista para votar el impedimento.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Voto por el “**SÍ**”

Gómez Castaño Susana

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sogamoso Ingrid Marlen

Voto por el “**NO**”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Rincón Gutiérrez Haiver

Triana Rincón Eduard Alexis

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Cerramos la votación señor Secretario, informe resultado.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, 7 honorables representantes han votado de manera positiva el impedimento del doctor Dolcey, 4 lo han votado de manera negativa. Ha sido aceptado el impedimento doctor Salamanca. Ha sido cerrada la votación, Se certifica la asistencia del doctor Alfredo Ape cuello, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, aprobado el impedimento del doctor Dolcey, continúe con la lectura de la proposición para aprobar el informe de ponencia, señor secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, se certifica por secretaría que el doctor Dolcey Torres se encuentra fuera del recinto y que fue aceptado su impedimento para el presente proyecto de ley. En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a la Comisión Sexta de la Cámara Representantes dar debate informe de ponencia positiva para el primer debate del **Proyecto de Ley número 628 de 2025 Cámara 66 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa un aviso con la letra A de**

aprendiz para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez, con pliego de modificaciones. Suscribe la presente proposición el señor coordinador ponente del proyecto de ley, el doctor Daniel Carvalho Mejía, Representante a la Cámara Independiente del departamento de Antioquia y la doctora Irma Luz Herrera Rodríguez, quien obra como ponente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se abre la discusión, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el señor ponente, el doctor honorable Representante Daniel Carvalho Mejía,

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, muchas gracias, compañeros muy buenos días a todas y todos. Es un proyecto muy sencillo, brevemente, está demostrado que los conductores aprendices, los novatos, tienen mayor, posibilidades de estar involucrados en siniestros viales. Para abordar esto a nivel internacional se ha tomado una medida cuya eficacia está demostrada estadísticamente y es poner en el vehículo una marca que dé a entender que son aprendices. Esto hace que todos los que están alrededor, conductores, peatones, estén más atentos. Se pone una A de aprendiz en el vehículo durante 12 meses. Los 12 meses en los cuales van a estar adquiriendo experiencia. Ya recibimos proposiciones, avalamos proposiciones del doctor Eduard, de la doctora Susana. Es un proyecto, insisto, sencillo, entonces, les agradezco el apoyo, muchas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, honorable Representante Daniel Carvalho. Sigue abierta la discusión con la que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables? Señor Secretario, abre el registro para votación nominal.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Votando sí se apoya la proposición. Solicita votación nominal en honorable Representante a la Cámara del doctor Jaime Raúl Salamanca.

Voto por el “**SÍ**”

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

Cuello Baute Alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Herrera Rodríguez Irma Luz

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sogamoso Ingrid Marlen

Triana Rincón Eduard Alexis

Señor Presidente, 13 honorables Representantes han votado de manera positiva. Ninguno lo ha hecho de manera negativa. Ha sido aprobado la presente proposición del presente proyecto de ley, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Aprobada la proposición. Sírvase informar cuántos artículos tiene proyecto de ley en estudio y qué artículos cuenta con proposición.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente, el mencionado proyecto de ley consta de 5 artículos, los artículos 2º, 3º y 4º tienen proposiciones. Todas han sido avaladas. El artículo 3º cuenta con 2 proposiciones, Presidente, en esos términos rindo mi informe con relación al articulado, señor Presidente. Se le sugiere por secretaría la votación en bloque de la iniciativa.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Lea las proposiciones de los artículos que fueron anunciadas.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifícase el artículo 2º del Proyecto de ley número 66-24S/ 628-25C “por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez” el cual quedará así:

Artículo 2º. Adiciones un parágrafo al artículo 17 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Transporte Terrestre el cual quedará así:

Artículo 17. Otorgamiento. (...)

Parágrafo 2º. Las personas que expidan la licencia por primera vez, durante los primeros ~~18~~ 12 meses deberán fijar un aviso visible en la parte delantera y trasera del vehículo automotor particular y motocicleta, con la letra “A” de aprendiz.

Dentro de los 6 meses posteriores a la sanción de la presente ley, el Ministerio de Transporte deberá reglamentar, las medidas, color y forma del aviso y el lugar de ubicación del distintivo con la letra “A”, el cual deberá tener un sistema removible en vehículos compartidos.

En ningún caso la reglamentación podrá autorizar que dicho aviso se ubique en prenda de vestir del conductor o motociclista, conforme a los lineamientos que establezca el Ministerio de Transporte”.

Daniel Carvalho Mejía

Representante a la Cámara

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 3º del Proyecto de ley número 628, 25 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA UN AVISO CON LA LETRA “A” DE APRENDIZ PARA LAS PERSONAS

QUE EXPIDAN SU LICENCIA DE CONDUCCIÓN POR PRIMERA VEZ””

Texto ponencia para primer debate	Texto propuesto
Artículo 3º. Adiciónese un literal en el artículo 131 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional De Tránsito Terrestre y cuál quedará así:	Artículo 3º. Adiciones de un literal del artículo 131 de la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre el cual quedará así:
Artículo 131. Multas. Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así:	Artículo 131. Multas. Los infractores de las normas de tránsito serán sancionados con la imposición de multas, de acuerdo con el tipo de infracción así:
(...)	(...)
B. Será sancionado con multa equivalente a ocho (8) Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes (SMLDV) el conductor y/o propietario de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:	B.24. no llevar el aviso visible de aprendizaje en la parte delantera trasera del vehículo automotor particular o motocicleta, quienes estén obligados de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 17 del presente código serán sancionados con una multa equivalente a (6) seis Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes (SMLDV)”.
B.24. No llevar el aviso visible de aprendizaje en la parte delantera y trasera del vehículo automotor particular de motocicleta, quien esté obligado de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2º del artículo 17 del presente código:	(...)
(...)	

Susana Gómez Castaño

Representante a la Cámara.

“PROPOSICIÓN

Modifíquese del artículo 3º del Proyecto de ley número 628, 2025 Cámara, 66 de 2024 Senado, el literal B.24 el cual quedará así:

B.24. El conductor aprendiz que no lleve el aviso visible del aprendizaje en la parte delantera trasera del vehículo automotor particular de motocicleta, de conformidad con la obligación establecida en el parágrafo 2º del artículo 17 del presente código”.

Édgar Alexis Triana Rincón

Representante de la Cámara.

“PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 4º del Proyecto de ley números 66-24S/628-25 C “por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que piden su licencia de conducción por primera vez” el cual quedará así:

Artículo 4º. Campañas de concientización sobre el uso del distintivo “A” para aprendices de conducción. Con el propósito de fomentar una cultura de respeto, empatía y seguridad vial, el Ministerio del Transporte y la Agencia Nacional

de Seguridad Vial, desarrollarán e implementarán campañas educativas y de sensibilización ciudadana respecto al uso del distintivo con la letra “A” en vehículos y motocicletas conducidos por personas en proceso de aprendizaje.

Dichas campañas tendrán como un objetivo principal informar a la ciudadanía sobre el significado del distintivo, promover el acompañamiento solidario y el respeto hacia quienes están informados como conductores, y prevenir cualquier forma de estigmatización, acoso o trato discriminatorio en la vía pública. El distintivo deberá ser entendido como una señal de transición y no como motivo de exclusión o maltrato.

Estas iniciativas deben ser difundidas en medios digitales, físicos y audiovisuales, incluyendo autoridades de tránsito, centros de enseñanza automovilística, y medios de comunicación.

Parágrafo. Las obligaciones que se generen por la aplicación de las disposiciones establecidas en la presente ley, que afecten a las entidades de orden nacional pertenecientes al Presupuesto General de la Nación quedarán sujetas a las disponibilidades existentes tanto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo como en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector respectivo”.

Daniel Carvalho Mejía

Representante de la Cámara.

Presidente, han sido leídas las proposiciones en relación al articulado.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Se abre la discusión, anuncio que ante el articulado Anuncio que se va a cerrar queda cerrado. Aprueban los honorables Representantes las proposiciones. Presentadas.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Título y pregunta, del proyecto de ley señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente. “Por medio del cual se implementa un aviso con la letra A de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción, por primera vez” se le consulta a los honorables Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en la plenaria de la Corporación?

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Abierta la discusión del título y pregunta. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueban los honorables Representantes el título leído?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente. Es el querer de los honorables

Representantes que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siguiente proyecto de ley señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, señor Presidente el siguiente proyecto de ley el doctor Diego Caicedo Navas certifica a la Secretaría, no se encuentra en el recinto quien obra como ponente, consecuencia, usted determinará si aplaza el mismo. Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase continuar con el siguiente proyecto. Queda aplazado el proyecto del Representante Diego.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Proyecto de ley número 070 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se fomenta el apoyo estatal a la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autores: honorables Representantes Mary Anne Andrea Perdomo, Cristóbal Caicedo Angulo.

Ponente: honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo

Publicación: **Gaceta del Congreso** P.L. 1224/2025, PPD 1688/2025.

Anunciado: 24 de septiembre de 2025.

Presidente, ha sido anunciado el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones con las que termina el informe de ponencia.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, con relación al proyecto de ley, existe una proposición de aplazamiento Radicada por el doctor Eduard Triana.

“PROPOSICIÓN

Solicito respetuosamente a los honorables Representantes de la Comisión Sexta la Cámara de Representantes aprobar la realización de la Audiencia Pública antes de darle primer debate al Proyecto de ley 070 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se fomenta el apoyo estatal a la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”. En dicha Audiencia Pública se deberá convocar a las autoridades competentes tales como: El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones RTVC, a la Comisión de Regulación y Comunicaciones, a la Agencia Nacional del Espectro, Sayco y Acinpro y Miembros de la Sociedad Civil interesada.

Lo anterior toda vez que, simultáneamente en el Congreso sobre este mismo asunto de “emisoras comunitarias y apoyo del Estado” están cursando cuatro importantes iniciativas legislativas, y debido a que no fueron acumuladas, es necesario

escuchar a los expertos y autoridades de la materia para adelantar el respectivo debate, y no vayamos a regular dos veces o más el mismo asunto.

Las iniciativas son:

Proyecto de ley número 13 de 2025 Senado, “por medio de la cual se promueve el fortalecimiento la sostenibilidad y el apoyo estatal al servicio público de la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Autora: Etna Támara Argote

Ponente: Roberto Daza

Proyecto de ley número 128 de 2025 SENADO, “por medio de la cual se regula la distribución de la pauta oficial del estado, se garantiza la pluralidad informativa, se promueven principios de equidad y proporcionalidad y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Roberto Daza

Ponente: Roberto Daza.

Proyecto de ley número 310 de 2025 Cámara, “por la cual se establece el marco normativo para la regulación de las emisoras sin título habitantes en Colombia la democratización y protección del espacio radioeléctrico y se dictan otras disposiciones”.

Autora: Dorina Hernández.

Proyecto de ley 070 de 2025 Cámara, “por medio de la cual se fomenta el apoyo estatal a la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia, se dictan otras disposiciones”.

Autor: Cristóbal Caicedo, May Anne Perdomo

Ponente: Cristóbal Caicedo”

Eduard Alexis Triana Rincón

Representante a la Cámara

Señor Presidente, ha sido leída la proposición, radicada por el doctor Eduard.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor doctor, tiene el uso de la palabra para sustentar la proposición.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muchas gracias, Presidente, muy buenos días a todos, honorables Congresistas asistentes. Presidente, sí, yo acabo de radicar una proposición de aplazamiento, precisamente es un proyecto muy interesante dado de que las emisoras comunitarias en las regiones en todo el país son la voz de nuestros campesinos y ellas tienen una serie de dificultades, pero sí nos preocupa un poco en el tema de la unidad de materia de los proyectos, porque están cursando 4 iniciativas legislativas que tienen que ver prácticamente con lo mismo.

Entonces, sí nos gustaría plantear una audiencia, donde los expertos en la materia nos puedan aclarar toda la situación con respecto a los demás proyectos de ley, que, por ejemplo; Proyecto de ley número 13 de 2025 Senado, autora

Edna Támara Argote. Proyecto de ley número 128 de 2025 Senado, Proyecto de ley número 310 de 2025 Cámara y Proyecto de ley número 070 de 2025 Cámara, ¿qué tienen que ver? Son proyectos muy parecidos y sí nos gustaría estar muy claros en el tema antes de avanzar con el proyecto de ley. Entonces, por eso, planteamos esta proposición de aplazamiento, gracias Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Cristóbal, tiene el uso de la palabra como ponente.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Honorable Representante Eduard, este proyecto ya tiene suficientes audiencias, ya le hemos hecho casi seis audiencias públicas. Yo le pido que no aplacemos este proyecto y si usted quiere que hagamos otra audiencia más, lo hacemos obviamente, pero que lo aprobemos ahorita y antes de la próxima audiencia, del próximo debate en Cámara, le podemos hacer otra audiencia si usted quiere que le hagamos, pero por favor para que avancemos en este proyecto, muchísimas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Eduard. Tiene la palabra.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Claro señor ponente, lo que me preocupa es que, pues, si bien es cierto, pues usted plantea que ha habido varias audiencias, pero hoy no, pues a nosotros no nos ha llegado ni tenemos ningún concepto ni nada con respecto al tema de esas audiencias.

Entonces hay un tema principalmente que me preocupa del proyecto de ley y pues lo va a poner sobre la mesa también, porque si en esas audiencias no se ha avanzado, pues con respecto al tema de la financiación parte y en uno del articulado del proyecto que es el artículo 9° Programación de emisoras comunitarias étnicas, plantea que la financiación es el 33 % por medio de las Alcaldías en su rubro de comunicaciones, es válido, me parece bien porque las emisoras no tienen ingresos de recursos, pero también se abre la posibilidad que las emisoras directamente puedan participar y hacer propaganda política.

En ese entonces estamos buscando financiación con recursos públicos para abrir la puerta de que puedan hacer propaganda política. Entonces esos son los temas que ponemos también sobre la mesa y que manifestamos en la preocupación y que, si se avanzaron en las audiencias ya anteriormente señor ponente, pues no vemos los conceptos porque a mí me preocupa financiación pública y abrir la puerta a un tema político, gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Representante Eduard. Tiene la palabra doctor Carvalho.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, presidente. Compañero Cristóbal, yo no dudo nunca de la nobleza de tus intenciones, pero a mí también me preocupa mucho este proyecto de ley. Vimos en la ciudad de Medellín como un Alcalde, cuyo nombre no quiero mencionar, utilizó los medios comunitarios para difamar absolutamente a todo aquel que osara criticarlo y por eso hoy hay funcionarios investigados por la Procuraduría. Hemos visto a mi juicio, el pésimo uso que le ha dado el Gobierno nacional del doctor Gustavo Petro a los medios de comunicación que tiene.

Entonces que este proyecto refuerce o aumente el poder que tienen las administraciones, bien sea de orden nacional o local, para adueñarse de la información de lo que comunica y para que sean utilizadas como herramienta de ataque contra la oposición, me llena de susto. Entonces yo sí le pediría, doctor Cristóbal, que nos concediera la oportunidad a través de esa audiencia, de quitarnos esos miedos, porque yo no dudo de voz, pero sí dudo de los que van a hacer uso del poder que les conferiría este proyecto de ley. De modo que yo también quisiera que sometiéramos a votación la proposición del doctor Eduard, por favor.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor representante, sigue abierta la discusión. Doctora Ingrid, tiene el uso de la palabra y ya le damos la palabra al ponente para avanzar en el proyecto.

Honorable Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso:

Gracias, Presidente. Pues yo tengo varias dudas sobre este proyecto de ley, por eso me gustaría que de pronto pensáramos en el aplazamiento, Cristóbal, porque tengo mis dudas en el artículo 6°, que era el que mencionaba Eduard, y tengo mis dudas en el artículo 9°. Digamos que esos son los principales puntos que entraríamos pues a discutir, los principales puntos de discusión que nos generan cierta desconfianza y no porque estemos en este Gobierno, porque finalmente este es un Gobierno que ya va de salida y no sabemos cuál será el próximo, pero sí es importante tener garantías para todos.

Hoy las personas que presentan este proyecto de ley son de un partido de Gobierno, pero mañana no sabemos y me gustaría que se pusieran del otro lado para ver si ustedes, si fueran representantes, ocuparan una curul de oposición, aprobarían un proyecto de ley como este. Yo creo que eso hay que pensarlo muy bien, doctor Cristóbal, si la decisión de la comisión es que sigamos con la discusión, pues tendríamos que hacer unas proposiciones frente a esos dos artículos, sobre todo, que son los que nos preocupan, porque de resto, digamos que el proyecto de ley es un proyecto de ley necesario.

Yo sí creo en la necesidad de fortalecer las emisoras comunitarias, pero sobre todo en algo que dice ahí que es muy importante y es el trámite, son trámites absolutamente engorrosos. Yo creo

que todos hemos ido aquí a acompañar algún líder comunitario al MinTIC para que por favor aceleren el proceso, porque llevan incluso meses o años tratando de solucionarlo y no han podido. Yo creo que esas son dos cosas muy valiosas de este proyecto de ley, que obviamente todos queremos que salga adelante, pero que sí tendríamos que aclarar algunas cosas en esos dos artículos, gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctora Ingrid, Doctor Cristóbal.

Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:

Gracias, Presidente. Sí, Doctor Carvalho, yo pienso que es presunción, de verdad que todos podemos tener la misma presunción, pero es una presunción. Hoy las emisoras comunitarias de radiodifusión son las emisoras que más comunican a nuestra comunidad y sobre todo las comunidades rurales donde no tenemos ni siquiera Internet, donde no llega la televisión y se pueden utilizar, pero, pues, no sabemos, es una presunción. Como también lo tenemos con las emisoras, grandes emisoras que tenemos, que también se pueden utilizar para lo mismo. Aquí lo que, lo que, le damos una herramienta para estas emisoras para que puedan hacer su trabajo con mayor ahínco. De verdad que la necesitan y la está necesitando hace mucho tiempo. Se me fue Ingrid. Ingrid se me fue directamente al articulado y ya tenemos alguna modificación, sobre todo en el artículo 6°, ya hay una modificación presentada por el doctor Jaime Raúl Salamanca.

Entonces yo lo que les pido es que avancemos en el proyecto, como lo hemos hecho con muchos proyectos y antes hacemos la audiencia, antes del segundo debate, hacemos las modificaciones que haya que hacerle de fondo, presentamos la proposición y avanzamos en el proyecto para que no se nos quede retrasado. Recuerden que esta semana que viene, semana de receso, y esta semana de receso perdemos ya una semana prácticamente, entonces podamos avanzar en el proyecto, gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Doctor Cristóbal. Tiene el uso de la palabra la Doctora Susana.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, solamente un comentario jocoso con Carvalho, que no solo nos une la marihuana, sino también aquel personaje en contra de ese. Pero bueno, ya para hablar del proyecto como tal. Vean compañeros, quien tiene la hegemonía de los medios de comunicación, son los privados. Son los medios de comunicación privados, cuyos dueños, son los dueños de la mayor parte de este país.

Este proyecto de ley, el centro, no es que, si hablan de política, que, si no hablan de política, porque hay otra cosa que está también consagrada en nuestra Constitución, en nuestras leyes, que es la libertad de expresión.

Las emisoras comunitarias no son de izquierda, derecha, de centro, son de lo que quieran ser, la gente tiene derecho a acceder a la información y la gente también de estas emisoras tiene derecho a entrar también, a competir, o más bien. A entrar también dentro de este mundo de poder dar la información a la que la gente tiene derecho a acceder.

Entonces, si nosotros nos ponemos a decir acá que es, que es porque se ponen a hablar de política, porque se ponen a decir tal y cual cosa, nosotros estamos pasando por encima del centro del proyecto de ley de lo que es realmente importante, que es cómo vamos a hacer para que el Estado, para que el Estado apoye a las emisoras comunitarias para que se garanticen estos derechos a la información que les estoy diciendo. Además, es una financiación estatal, no es una financiación del Gobierno. Esto no es que se vaya a convertir una cosa del Gobierno de turno. Y si tanto nos preocupa, si tanto de verdad nos preocupa, pues demos el debate y en esos artículos en donde está consagrado los términos de la financiación o de la libertad de expresión o lo que sea, pues entonces hagamos las proposiciones y las modificamos. Pero que no sea compañeros, no quiero pensar, no quisiera pensar que es porque digamos, pueda entrar a hacerle como un contrapeso a la desinformación de los medios tradicionales de comunicación que son los que tienen la hegemonía y están defendiendo son unos intereses privados, yo les pediría entonces.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Continúe Representante.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Les pido que dejemos la discusión acá estamos discutiendo los proyectos, presenten las proposiciones, hagamos el debate acá ya ha habido muchas audiencias públicas para este proyecto de ley y otros proyectos de ley que tienen que ver con esto, con las emisoras comunitarias. Demos el debate compañeros, no lo aplacemos, demos el debate y cambiemos las cosas que nos parezca que haya que cambiarlas, pero no lo estemos aplazando, muchísimas gracias.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Eduard, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Muy rápido, Presidente. Cristóbal, el tema no es contra su merced, ni más faltaba, pero sí hay varias apreciaciones que yo quiero, honorables Representantes, que pongamos sobre la mesa.

La primera, como lo dice la proposición, es que hay 4 iniciativas que buscan lo mismo avanzando en el proyecto de ley, 4. Que si bien es cierto el asunto principal del proyecto es respaldar, nosotros no vamos contra las emisoras como dan y más faltaba en mi región hay varias emisoras que necesitan respaldo, me parece muy bien, por un lado.

Por otro lado, el artículo 6° que tiene que ver con el tema de la financiación, también nos preocupa el tema de la financiación inicialmente, porque le vamos a generar también una carga a las alcaldías, los que, vuelvo y lo digo, los que hemos estado en los zapatos del Alcalde, que hemos sido Alcaldes, nosotros en las alcaldías hacemos, como dice mi abuelita, de tripas corazón para tratar de organizar eso.

Entonces es un poco difícil el tema de la financiación con recursos públicos. Tercero, el tema en ese mismo artículo, en el artículo 7°, el tema de los que tiene que ver el cobro para los derechos de autor.

Los derechos de autor ha sido una pelea que han dado los autores en este país y generarles ciertas limitantes a ellos o ciertas condiciones, me parece que es un tema que hay que discutirlo un poquito más a fondo, señor ponente. Y lo otro que yo le manifiesto el tema.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias honorable Representante. Vamos a tratar de organizar el debate porque tenemos tema de tiempo. doctor Gerson, ¿Quiere intervenir?

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Solo 30 segundos. Gracias, Presidente, muy amable, yo creo que respalda esta iniciativa, tal como lo está argumentando el representante Cristóbal, por una razón, que en el artículo 6° no dice que tiene que sacar el 100%, sino de los recursos que va a financiar en publicidad, puede financiar hasta el 33% de esos recursos para los medios públicos comunitarios. Es que si usted va a gastar 100 pesos 33 de eso se los invierte a lo público y el 67 % se lo puede invertir a los privados.

Yo creo que hay que dar el debate y hacer buena interpretación de los números, creo que a veces nos confundimos en eso, los números son de interpretación y tenemos que objetivizar para qué los debates, las discusiones de los proyectos sean los más adecuados. Yo creería, señor Presidente, que. Y al doctor Triana que le demos avance al proyecto y vamos.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias honorable Representante Gerson Lisímaco, de verdad, con el respeto de todos ustedes, vamos a ordenar un poco el debate. Tenemos unos anuncios, tenemos unas proposiciones, el proyecto que continúa no está el representante, para no llevar a términos de elección, nos comprometemos como mesa directiva, doctor Cristóbal, para la próxima sesión agendar el proyecto, pero sí es importante que antes de la próxima sesión ustedes hagan una mesa de trabajo, revisen el proyecto, lo concerten entre ustedes y lo avanzamos de primero en la próxima sesión, y quiero que nos permitan continuar porque es que la verdad tenemos unas proposiciones de

unos compañeros, para poderle darle continuidad a la sesión del día de hoy.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No, pero no se ha leído la proposición. Señor Representante, estamos en discusión de la proposición de aplazamiento. En consecuencia, de acuerdo a la instrucción del señor Presidente, pues aplazamos el proyecto de ley, entiendo, presidente, que aplazamos hasta ahí proyectos y vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día y precisamente esto se hace que quede como constancia en el acta con la venia del señor ponente de la iniciativa.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Siguiente, punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siguiente punto del orden del día anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo octavo. señor Presidente, por favor, Representantes, no se vayan que tenemos unas proposiciones.

Señor Presidente.

- **Proyecto de Ley número 140 de 2025 Cámara.** Salud mental infantil y adolescente. *“por medio de la cual se crea la ruta integral de prevención y atención para la salud mental de los niños niñas y adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*
- **Proyecto de Ley número 070 de 2025 Cámara.** Fomento emisoras comunitarias. *“por medio de la cual se fomenta el apoyo estatal a la radiodifusión sonora comunitaria en Colombia y se dictan otras disposiciones”.*
- **Proyecto de Ley 029 de 2025 Cámara.** Nómadas digitales. *“por medio de la cual se regula las nómadas digitales y se establecen estrategias para fortalecer las economías locales desarrollar acciones para la conectividad urbana y rural en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.*
- **Proyecto de Ley número 057 de 2025 de Cámara.** Carnaval de Baranoa. *por medio de la cual se reconoce el Carnaval de Recuerdo de Baranoa, Atlántico como patrimonio cultural y material de la nación y se dictan otras disposiciones.*

Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Sírvase, señor Secretario, leer el segundo punto del orden del día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Proposiciones.

“PROPOSICIÓN CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, presento ante la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición de citación de control político.

Tema del debate

Debate de control político a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y a la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), con el fin de examinar las implicaciones de la integración empresarial entre Tigo y Movistar y sus efectos sobre el mercado de las telecomunicaciones en Colombia en términos de competencia y protección a los usuarios.

Objeto del Debate

El propósito de este debate es analizar los riesgos de concentración económica derivados de la posible integración entre Tigo y Movistar. Esta operación podría convertir a Colombia en el país con el mercado de telecomunicaciones más concentrado de América Latina, Europa y la OCNE, con solo dos operadores denominando más del 90% del mercado. Este escenario configura graves consecuencias para la libre competencia, la inversión, la innovación, la cobertura y la calidad del servicio.

Asimismo, se busca evaluar:

La posición y las acciones de las SIC frente a la operación y los condicionamientos que estudia imponer.

El diagnóstico y las recomendaciones de la CRC y el MinTIC entorno a la concentración del mercado y la protección de los usuarios.

Los posibles impactos sobre empresas públicas (ETB, Emcali, Tigo, Une), operadores móviles virtuales y el patrimonio público involucrado por la participación del Estado en Movistar Colombia.

Los mecanismos de vigilancia y cumplimiento que se establecerían ante el Congreso en caso de autorizarse la fusión.

Citación

Se cita los siguientes funcionarios para que respondan a los cuestionarios planteados en la presente proposición y rindan un informe detallado ante la comisión sexta de la Cámara de Representantes

Doctora Cielo Rusinque, Superintendente de Industria y Comercio.

Doctora Carina Murcia, Ministra de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Doctora Gloria Patricia Perdomo Rangel, Viceministra de Conectividad.

Doctora Lina María Duque del Vecchio, Comisionada de la CRC.

Doctor Felipe Augusto Díaz Suaza, Comisionado de la CRC.

Doctora Claudia Ximena Bustamante Osorio, Comisionada de la CRC.

Susana Gómez Castaño

Representante de la Cámara

Proposición, aprobar una audiencia pública al Proyecto de ley 170 de 2025 Cámara, está ya la leímos, que es la proposición que tuvimos en discusión. Subsecretaria, siguiente proposición. Proyecto de ley número 190-2025, por medio de la cual se dictan normas tendientes. Ah, perfecto. Veamos, esta es una proposición de audiencia pública, doctor Eduard Triana. Es para que se realice una audiencia pública en relación al Proyecto de ley número 070 de 2025, el cual se fomenta el apoyo a la radiodifusión sonora y comunitaria y se dictan otras disposiciones.

Para claridad de los honorables Representantes, es una proposición independiente a la proposición de aplazamiento que estuvo discutida y fue aplazada la discusión del proyecto de ley, siguiente proposición.

“PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley 190 de 2025, “Por medio de la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la gestión integral y planificada del turismo”. Se cita invitar a la ministra de Industria y Comercio, a la Cámara de Comercio Electrónico, a la Cámara de Informática y Telecomunicaciones, a la Cámara de Comercio Colombiano Americana, AMCHAM Colombia. A la Secretaría de Turismo de Medellín y a la Asociación de Periodistas del Turismo”.

Ciro Antonio Rodríguez.

Representante a la Cámara

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones. Hay por último una proposición.

“PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE PRÁCTICAS IRREGULARES EN LA REPOSICIÓN DE MEDIDORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO

En nuestra calidad de congresistas de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 114 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con los artículos 249 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, muy respetuosamente nos dirigimos a la honorable COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE de la Cámara de Representantes con el propósito de poner en consideración para su aprobación la presente proposición de debate de control político SOBRE PRÁCTICAS IRREGULARES EN LA REPOSICIÓN DE MEDIDORES RELACIONADOS CON EL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, mediante el cual se CITA para absolver el cuestionario adjunto a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Helga María Rivas Ardila, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Felipe Durán Carrón, a la Superintendente de Industria y

Comercio (SIC), Cielo Elaine Rusinque Urrego, a la Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), Nelly Mogollón Montañez y a los gerentes Gerente General del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, AMB S. A. E.S.P., Juan Carlos Suárez Muñoz, al Gerente de Acuavalle S. A. E.S.P., Jorge Enrique Sánchez, al Gerente de Aguas Kpital Cúcuta S. A. E.S.P., Francisco Javier González y al Gerente de Servaf S. A. E.S.P., José David Garzón Riveros.

Así mismo se INVITA al Procurador General de la Nación Gregorio Eljach Pacheco a la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones, ANDESCO.

Lo anterior, teniendo en cuenta las diferentes quejas y denuncias que se han conocido a nivel nacional y, en especial, en el departamento de Santander, por parte de usuarios del servicio público domiciliario de acueducto que podrían en evidencia las malas prácticas empresariales en las que las empresas prestadoras de este servicio público ejecutan el procedimiento de reposición de medidores. Entre las malas prácticas más recurrentes se destacan:

- *Reposiciones masivas sin una socialización previa adecuada.*
- *Traslado automático de los costos al usuario, y claridad sobre los criterios técnicos.*
- *Proceso de atención de quejas y recursos que no garantizan el debido proceso ni el derecho de defensa.*
- *Ejecución de visitas y cambios de medidores en terrenos sin protocolos uniformes, generando intimidación e inconformidad.*

Este patrón de malas prácticas no se limita al cambio de medidores; pues se repite en otros procedimientos del sector: reconexiones, revisiones periódicas, revisiones por desviaciones significativas, entre otros. Lo común en todos estos casos de la percepción ciudadana de que las empresas buscan cerrar la controversia en terreno, sin que se extienda hacia la esfera administrativa o judicial, limitando así los derechos de los usuarios.

Por otro lado, también se identifica la existencia de vacíos en la política pública nacional en relación con la reposición de los medidores en el servicio público domiciliario de acueducto en los siguientes asuntos;

- *No hay claridad sobre la vida útil de los medidores ni uniformidad en los criterios técnicos para su reposición.*
- *No existe un rublo presupuestal nacional destinado a apoyar a las empresas y usuarios en este proceso.*
- *Los costos recaen directamente sobre los usuarios, sin mecanismos de subsidio o alivio tarifario.*

Cabe señalar que, si bien la reposición de medidores es un procedimiento legal y técnicamente soportado en la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CRA y circulares de la Superintendencia de Servicios Públicos; en la práctica de ese procedimiento se ha venido ejecutando de manera desordenada, costosa y abierta atención con los derechos de los ciudadanos convirtiéndose en un problema de interés general.

Por todo lo anterior, se hace necesario la realización de este debate de control político en el Congreso de la República, con el fin de garantizar los principios de transparencia, proporcionalidad, debido proceso y justicia tarifaria, así como la protección de los derechos de los usuarios del servicio público domiciliario de acuerdo en la reposición de medidores.

En ese orden de ideas, se eleva el siguiente cuestionario, el cual se anexa.

Cristian Danilo Avendaño Fino

Representante a la Cámara

Daniel Carvalho Mejía

Representante a la Cámara

Alejandro García Ríos

Representante a la Cámara.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones que han sido radicadas. Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Señor Secretario, tiene la palabra el doctor Carvalho. Pero antes, doctor Carvalho, quiero dar unas saludes a la Comisión del Medio San Juan, Chocó Nuquí, que están acá presentes. Una delegación de aspirantes al Consejo Nacional de Juventudes. Bienvenidos al Congreso de la República. Doctor Carvalho, tiene el uso de la palabra.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Le recordamos a los asistentes los aplausos en la comisión. Por otra parte, señor Presidente, quiero invitar los congresistas, la señora Claudia, que hace parte de la comisión, tiene en la sala ejecutiva una exposición de unos productos, un emprendimiento que ella tiene, hasta ayer fue la Feria de Emprendimiento en el primer piso de la Cámara. La señora Claudia Núñez, quien es funcionaria de la comisión, para que pasen y revisen si quieren, por favor, llevar a sus hogares algo para apoyar este emprendimiento de nuestra funcionaria.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Carvalho, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Presidente, gracias. Yo voy a solicitarle que las proposiciones no sean votadas en bloque, porque hay una que corresponde a un proyecto de ley de autoría mía, del doctor Luis Carlos Ochoa y de varios miembros de esta comisión, que es sobre

turismo y no estoy de acuerdo con que se continúe posponiendo este debate que ya tuvimos que sacarlo de circulación el semestre pasado.

Doctor Ciro, recuerdo que este proyecto de ley se presentó aquí mismo, ante todo lo presenté, en un debate de control político hecho al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Y que tiene una cantidad de firmas por parte de los miembros de esta comisión. Entonces, por favor, pónganlo aparte, porque no estoy de acuerdo con que sigan aplazando ese debate.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

190 de turismo.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Se me olvida el número, es 170. Turismo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Doctor Carvalho y para todos los compañeros Representantes. Sí. Doctor Ciro, tiene el uso de la palabra y ya les doy unas recomendaciones que quisiera que tuviéramos en cuenta.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidente. Doctor Carvalho, yo creo que por la importancia del proyecto es fundamental escuchar a diferentes instituciones que han venido presentando preocupación por este proyecto. Porque es que no es lo mismo un problema en un Departamento, en otro, no es lo mismo ponernos aquí a legislar para las grandes ciudades que para los pequeños Municipios.

Yo creo que este proyecto vale la pena, Doctor Carvalho, escuchar estas instituciones, son todas instituciones muy serias que han mostrado esta preocupación. Yo creo que, si aprobamos esta proposición hoy, organizamos la audiencia la semana entrante y de una vez la próxima, ya la ponencia está presentada y avanzamos, pero estando bien informados para llegar a la plenaria con una buena propuesta, muchas gracias, Presidente.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Ciro. Como para ordenar el debate y darle paso, yo sí quisiera proponerles de verdad honorables Representantes, esta comisión tiene en el archivo, tiene en los expedientes más de 25 debates de control político, que vienen desde mucho, de anteriores, incluso de las anteriores presidencias.

Quisiera tener una sesión informal, porque existe, la posibilidad, profe Hernando, doctor Carvalho, doctor Ciro, doctor Eduard Triana, de que varias instituciones están citadas por los diferentes representantes, entonces no sé si sea viable que podríamos citar a estos mismos ministerios para un solo debate, teniendo en cuenta las diferencias, porque es que, pues, solamente les digo, para el Ministerio de transporte hay 11 debates de control político solicitados acá a la mesa directiva. Y pues tenemos que revisar cómo vamos a reorganizar esa estrategia de esos debates de control político,

teniendo en cuenta que también estamos en el último periodo legislativo, y pues a los tiempos también nos toca acomodarnos.

De verdad que quisiera acá con el Vicepresidente como directiva, nosotros estamos tomando invitarlos a un próximo desayuno nuevamente, pero en ese sentido, de alguna manera, para poder discutir, para poder acomodar la agenda, para poderla acomodar en consenso, en concertación con todos ustedes, incluso con la directiva. Porque, pues, obvio que es un ejercicio que tenemos como facultad de mesa directiva. Pero también tenemos una línea de que, pues, solamente no podemos estar citando cada semana un mismo ministerio para sacar 11 debates de control político en el periodo que nos queda.

Yo les pediría que revisáramos esos temas de verdad muy juiciosos. Y pues, señor Secretario, continuando con el orden del día de hoy, quisiera que, pues, de alguna manera, si el Representante Carvalho no lo permite, revisáramos la proposición, porque pues, es el mérito que él está reclamando de que no se vote en conjunto, sino que se hagan dos votaciones. Y pues, esperamos tomar esa decisión para de una vez avanzar, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, digamos que en relación a ello, pues, si así lo considera, excluimos esta proposición y votamos las otras proposiciones en bloque para votar esta proposición de manera nominal.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, doctor Carvalho. Señor Secretario. Continuemos con el orden del día, señor Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, pues está abierta la discusión de las proposiciones que han sido leídas, excluyendo la que el doctor Carvalho ha indicado en relación a su proyecto de Ley de Gestión del turismo.

Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables representantes las proposiciones leídas?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobadas por unanimidad, señor Presidente.

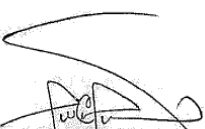
Presidente, Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, señor Secretario. Agotado el orden del día, siendo las 12 y 33 de la tarde, se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

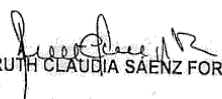
Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.


HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ
Presidente


LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN
Vicepresidente


RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria